



Denunciado: D. Félix Silva Bautista.

Último domicilio conocido: C/ Germán Sellers de Paz n.º 8-2.º B de Cáceres.

Expediente n.º: CI 151/11 seguido por los siguientes hechos: Realizar la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3.

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.j).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 euros).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: La Jefa de Servicio de Comercio. Rocío Esteban Corchero.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 22 de marzo de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio. ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2012, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Botija". Expte.: OBR0210005. (2012060581)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0210005.
- d) Dirección de internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.juntaextremadura.net>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de 6 viviendas de promoción pública en Botija.
- c) Lotes: No procede.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 370.333,33 euros.
- IVA (8%): 29.626,67 euros.
- Importe total: 399.960,00 euros.

5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de marzo de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 30 de marzo de 2012.
- c) Contratista: Foncal Villanovense, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 321.264,17 euros.
 - IVA (8%): 25.701,13 euros.
 - Importe total: 346.965,30 (IVA incluido).

Mérida, a 30 de marzo de 2012. El Secretario General (PD 26/07/2011, DOE. n.º 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de cebo de terneros, promovido por Ternavi, SL, en el término municipal de Madroñera. (2012081097)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de centro de cebo de terneros, promovido por Ternavi, SL, en el término municipal de Madroñera (Cáceres), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del